



INSTRUCCIONES DE INGRESO

Documentación básica a aportar:

- Fotocopia del DNI y del NIF de la persona mayor.
- Original de la tarjeta sanitaria de la persona mayor.
- Informe médico (antecedentes, situación actual y tratamiento) de la persona mayor.
- Fotocopia del DNI de un familiar responsable.
- Fotocopia del nº de cuenta bancaria.
- Fotocopia del último recibo de la póliza de decesos (si el mayor dispone de seguro de entierro).

En el momento del ingreso en la Residencia el mayor debe llevar consigo:

- Medicamentos que esté tomando en dosis suficiente para 10 días.
- Si el mayor precisa de alimentación especial, aportar la indicación médica de la misma y envases necesarios para 1 mes.
- Pañales de incontinencia necesarios para 10 días (si precisa).
- Andador y/o silla de ruedas (si precisa y dispone de ello).
- Baberos (si precisa y dispone de ello).
- Utensilios de aseo personal (peine, cepillo de dientes, colonia). El gel champú y la crema hidratante es un servicio opcional.

Normas a respetar y otros aspectos a tener en cuenta:

- Se ruega a los familiares y/o allegados de los residentes, se abstengan de realizar visitas fuera del horario establecido por la Dirección el Centro.
- Queda terminantemente prohibido fumar en las instalaciones del Centro, excepto en la Cafetería.
- Traer prendas cómodas (preferiblemente de algodón) y que soporten lavados en maquinaria industrial. El Centro no se responsabiliza del deterioro de las prendas ni el posible daño de prendas delicadas. La cantidad de prendas estimativas no debe exceder de cinco por cada una. Estas deberán estar debidamente marcadas con el número que se le

asigne para evitar pérdidas innecesarias (el número debe aparecer impregnado en la tira de tela y cosido a la prenda de ropa). La totalidad de prendas y demás pertenencias del residente serán inventariadas en el ingreso. Las entradas y salidas posteriores deberán ser comunicadas al área de Supervisión del Centro para su control.

- Se recomienda no dejar dinero en efectivo, ni joyas de valor al residente, ya que el Centro no se hace responsable en ningún caso de su pérdida.
- Por razones organizativas, no se permite el acceso de familiares y amigos de residentes en los horarios de comidas.
- Los residentes no podrán tener en sus habitaciones alimentos perecederos y/o golosinas; así como, objetos corto-punzantes tales como tijeras, navajas y otros.

HORARIO DE VISITAS:

MAÑANAS: De 10:00 h. a 13:00 h.

TARDES: De 16:00 h. a 19:00 h.

Otros:

- Para que el Centro pueda gestionar la medicación y pañales del residente este debe tener: un alta en el padrón municipal del municipio de Orusco (se encarga la Residencia de gestionarlo) o se realiza un alta por desplazamiento (que no necesita el requisito de empadronamiento pero que solo puede estar vigente durante 3 meses).

Para ampliar información y/o aclarar cualquier duda, póngase por favor en contacto con:

Beatriz (Trabajadora Social)
Tel: 91 876 12 02 Ext: 102
tsocial@residenciabellaescusa.com